Resolución N° 384/2.014.-I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS" ID N° 277.750.- A LA EMPRESA TALLER DE MOTOSIERRAS STIHL DEL SR. ELOI JOSÉ HENN con RUC 1619784-4, POR CD N° 12/2.014.-

Santa Rita, 13 de mayo de 2.014.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Santa Rita, recomendando la adjudicación de los¨ **Adquisición de Desmalezadoras¨ ID N° 277.750**; y

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley3.966/10, Orgánica Municipal,

Que, considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo

Edgar L. Fetes A.
Secretario General

Concepción Rodríguez
Intendente Municipal
Santa Rita - Alto Paraná

caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.Por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA RITA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

1°: Adjudicar la "**Adquisición de Desmalezadoras" ID N° 277.750.-**, a la empresa **TALLER DE MOTOSIERRAS STIHL DEL SR. ELOI JOSÉ HENN con RUC 1619784-4**, por la suma de (G.**8.700.000.-**) **guaraníes ocho millones setecientos mil,** objeto de la **LCD N° 12/2.014.-**

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Item	Descripción	Marca	Proced.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	Adquisición de Desmalezadoras	Stihl	Brasil	3	2.900.000	8.700.000
						8.700.000

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Edgar Feltes Aranda
Secretario General

Concepción Rodríguez A.
Intendente Municipal